MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Fecha:	Vélez Santander, 06 de noviembre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 Horas	**Hora finalización**	12:00 Horas
Lugar:	Oficina de Contratos, Área Administrativa y Financiera ESVEL.		

ACTA 2116 AFINA – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES A LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 027-2018 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS HIJOS EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO AFILIADOS A BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Verificación de propuestas.
3. Verificación Jefe del Área Administrativa y Financiera.
4. Recomendación al ordenador del gasto.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En la oficina del Grupo de Contratos se encuentra el señor Intendente FROILÁN SÁENZ RODRIGUEZ Jefe Grupo de Contratos, el señor Intendente GREISON MATEUS ARGUELLO Analista de Contratos, el señor Teniente EDISON ALBERTO CASTRILLON MARÍN Jefe Asuntos Jurídicos, el señor Intendente EDGAR ERNESTO PATIÑO GARCIA Responsable de Bienestar Universitario (E) y evaluador de la parte técnica junto con el señor Intendente URIEL ALBERTO ABRIL BOCACHICA Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y Patrullero WILMAN MOLINA AGUIRRE Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de realizar la EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES A LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, dentro del proceso de contratación PN ESVEL MIC 027-2018 cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS HIJOS EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO AFILIADOS A BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de los documentos exigidos de acuerdo al Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y al numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", y/o numeral 7 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados".

I. De acuerdo a lo anterior se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

a) PROPONENTE: **ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ, DISTRIBUCIONES MULTICOM DIGITAL, NIT. 13955550-5**.
b) FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN REPORTE SECOP II: **02/11/2018 10:51 AM.**
c) VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.830.800) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

De acuerdo a la revisión a los documentos anexados por el proponente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se verifica lo siguiente:

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE
✓ Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula mercantil en caso de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovado al año 2018. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso.	CUMPLE
✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	CUMPLE
✓ Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	CUMPLE
✓ Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	CUMPLE
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	CUMPLE
✓ Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas con el fin de verificar que el oferente o su representante legal no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	CUMPLE
✓ En caso de persona natural deberá diligenciar el Formulario No. 6 constancia cumplimiento de obligaciones parafiscales adjunto en la invitación debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE
✓ Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	CUMPLE
✓ Certificación Bancaria de la Cuenta.	CUMPLE
✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	CUMPLE

✓	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**
✓	Formulario No. 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE**

B. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

Se realizó verificación a la propuesta económica presentada por el oferente ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ, DISTRIBUCIONES MULTICOM DIGITAL, NIT. 13955550-5 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, según los artículos establecidos en la plataforma del SECOP II como "PROPUESTA ECONÓMICA", para lo cual se evidencia lo siguiente:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario ofertado	Precio total estimado	Precio total ofertado	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**JUGUETE NIÑO Y NIÑA 0 a 3 AÑOS (Cantidad 26 unidades):** Piano Cartoon Luna Caja de 22.5x25, 5x6 cm, teclado de colores y emita sonidos al oprimirse sus teclas, con colores variados que en su presentación contenga figuras de colores llamativos.	26	UN	$ 845.317	$28.400	$738.400	$738.400	CUMPLE
2	**JUGUETE NIÑO Y NIÑA DE 4 A 7 AÑOS (Cantidad 19 unidades):** Organeta Enjoy Caja de 11x34x5 cm, con micrófono alámbrico y teclado de colores negro y blanco que emita sonidos al oprimirse sus teclas.	19	UN	$ 176.120	$25.600	$486.400	$486.400	CUMPLE
3	**JUGUETE NIÑA DE 8 A 10 AÑOS (Cantidad 10 unidades) :** Balon Basketball de 24x24x24 cm.	10	UN	$ 176.120	$24.000	$240.000	$240.000	CUMPLE
4	**JUGUETE NIÑO DE 8 A 10 AÑOS (Cantidad 12 unidades) :** Tiro al Blanco Magnético Darts Caja de 35,5x35,5x2 cm.	12	UN	$ 140.896	$30.500	$366.000	$366.000	CUMPLE
					VALORES TOTALES ESTIMADOS	**$1.830.800**	**$1.830.800**	**CUMPLE**

Una vez verificada la propuesta económica presentada por el oferente, se puede evidenciar que CUMPLE al igual no modifica los valores unitarios de cada uno de los ítems en cuanto a la descripción, o cantidad.

C. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se realiza la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación PN ESVEL MIC 027-2018 por parte del señor Intendente EDGAR ERNESTO PATIÑO GARCIA Responsable de Bienestar Universitario (E) y evaluador de la parte técnica junto con el señor Intendente URIEL

ALBERTO ABRIL BOCACHICA Responsable del Sistema de Gestión Ambiental, y Patrullero WILMAN MOLINA AGUIRRE Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**JUGUETE NIÑO Y NIÑA 0 a 3 AÑOS:** Piano Cartoon Luna Caja de 22.5x25, 5x6 cm, teclado de colores y emita sonidos al oprimirse sus teclas, con colores variados que en su presentación contenga figuras de colores llamativos.	26	CUMPLE	
2	**JUGUETE NIÑO Y NIÑA DE 4 A 7 AÑOS:** Organeta Enjoy Caja de 11x34x5 cm, con micrófono alámbrico y teclado de colores negro y blanco que emita sonidos al oprimirse sus teclas.	19	CUMPLE	
3	**JUGUETE NIÑA DE 8 A 10 AÑOS:** Balon Basketball de 24x24x24 cm.	10	CUMPLE	
4	**JUGUETE NIÑO DE 8 A 10 AÑOS :** Tiro al Blanco Magnético Darts Caja de 35,5x35,5x2 cm.	12	CUMPLE	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
Los juguetes deberán ser nuevos y acordes a las edades de niños (a) de 0-10 años.	CUMPLE	
Los juguetes deben estar sellados y con el manejo de normas de seguridad y salubridad correspondientes.	CUMPLE	
El oferente debe garantizar que cumple con el stock de juguetería solicitado en este proceso	CUMPLE	
ASPECTOS AMBIENTALES El oferente se comprometerá y certificara a la Escuela de Carabineros provincia de Vélez "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" que cumplirá con estos parámetros durante la ejecución del futuro contrato en el proceso de fabricación y/o elaboración. • Minimizar el uso de materiales contaminantes. • Aplicación de buenas PRÁCTICAS AMBIENTALES. • Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio de la adquisición de estos elementos será asumida por el contratista. • No uso de sustancias Toxicas. Diligenciar el formato **Formulario No. 4.** Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad.	CUMPLE	
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1. El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016	CUMPLE	

declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros y 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva en caso de ser necesario. 2. El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio debe someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza. 3. Antes de permitir el acceso o la entrega de información a un tercero, se debe realizar una evaluación del riesgo, por parte del propietario del activo de información, con el fin de establecer la viabilidad de permitir el acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. 4. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 entrega de Información bajo deber de reserva, proceso de gestión documental y sus procedimientos asociados.		
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 el con el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.		
1. El oferente debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la seguridad social, seguridad industrial y Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato. 2. El oferente deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral. 3. El oferente debe contemplar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión. 4. El oferente debe procurar por el cuidado integral de su salud y la de sus empleados. 5. El oferente debe contar con los elementos de protección	CUMPLE	

personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual el oferente asumirá su costo. 6. El oferente debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes para la realización de trabajo en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajos eléctricos, manipulación de alimentos etc. 8. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo a la respectiva ARL.		
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual que supere el 80% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación.	CUMPLE	

3. VERIFICACIÓN JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Acto seguido el Jefe Grupo de Contratos, le informa el resultado de las evaluaciones realizadas y plasmadas en la presente acta a la señorita Mayor ERIKA ELIZABETH CARRION DÍAZ Jefe del Área Administrativa y Financiera, quien procede a verificar la evaluación realizada por parte del Grupo de Contratos y el Grupo encargado de evaluar la parte técnica, soportado en las condiciones de la invitación publicada en el SECOP II, encontrando que la misma ha sido practicada ciñéndose exclusivamente a la necesidad de la administración de manera objetiva y que la evaluación demuestra que la propuesta presentada por el oferente ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ, DISTRIBUCIONES MULTICOM DIGITAL, NIT. 13955550-5, **CUMPLE** con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES y CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES exigidos para el proceso.

4. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Que revisado el procedimiento contractual, de conformidad a la normatividad vigente, se observa que se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal.

En tal virtud y observando que la propuesta presentada por el oferente **ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ, DISTRIBUCIONES MULTICOM DIGITAL, NIT. 13955550-5, CUMPLE** con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES y CONDICIONES TÉCNICAS exigidos dentro de la invitación pública, ceñidos a la selección objetiva y la relación costo beneficio, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación realizada y su respectiva verificación y análisis por parte del Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Escuela, a los documentos que hacen parte del proceso radicado PN ESVEL 027–2018 y teniendo en cuenta que la Administración ha dado cumplimiento a los principios de la contratación estatal, en especial al de publicidad siguiendo el

procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se procede a recomendar al señor Ordenador del Gasto de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", realizar la publicación de los resultados de la evaluación dentro del término establecido en la invitación pública y ADJUDICAR el proceso PN ESVEL MIC 027-2018, al oferente ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ, DISTRIBUCIONES MULTICOM DIGITAL, NIT. 13955550-5 por el valor de la oferta económica el cual corresponde a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.830.800.00)** M/CTE, INCLUIDO IVA.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar comunicación oficial al señor del ordenador del gasto, para presentar el contenido del resultado de la evaluación.	Jefe Grupo de Contratos ESVEL	06/11/2018
2. Para respectivo publicación en el SECOP II y traslado al proponente, para presentar observaciones al informe de evaluación.	Jefe Grupo de Contratos ESVEL	06/11/2018

Intendente **FROILÁN SÁENZ RODRIGUEZ**
Jefe Grupo de Contratos ESVEL

Mayor **ERIKA ELIZABETH CARRION DIAZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera ESVEL

Anexo: Uno (listado en un folio)

Elaborado por: IT. Froilán Sáenz Rodriguez / Jefe Grupo de Contratos ESVEL
Aprobado por: MY. Erika Elizabeth Carrión Diaz / Jefe Área Administrativa y Financiera ESVEL
Fecha de elaboración: 06/11/2018
Ubicación: C:\Documents\CONTRATOS 2018\PN ESVEL MIC 027 ADQUISICION DE JUGUETES

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Fecha:	Vélez Santander, 06 de noviembre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 Horas	**Hora finalización**	12:00 Horas
Lugar:	Oficina de Contratos, Área Administrativa y Financiera ESVEL.		

ACTA 2116 AFINA – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES A LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 027-2018 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS HIJOS EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO AFILIADOS A BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	Greyson Mateus D.	Gruco	greyson.mateus@	91.07283	3106987693	
PT	wilman Molina Aguir	GUTAM	wilman.molina2057@	74087057	3118922360	
IT	Edgar Ernesto Patiño	Gutah	ernesto.patino@	74.328.618	3102517793	
TE	EDISON ALBERTO CASTRILLÓN	GJUD	edison.castrillon1917	1020413646	3109147718	
IT	Uriel Alberto Abril	PLANE	uriel.abril@ccarao	74244424	3107663046	

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co